

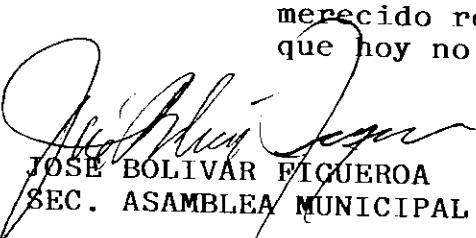
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS  
OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL  
SALINAS, PUERTO RICO

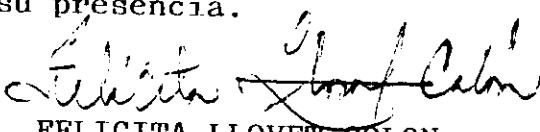
RESOLUCION NUM. 1

SERIE 1990-91

RESOLUCION DE LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO, FELICITANDO EL CANEY DE LA FAMA DEL DEPORTE SALINENSE AL EXALTAR A LOS SALINENSES JUAN RAFAEL PALMER CANTRE, ROLANDO CRUZ QUIÑONEZ, JULIO LLERA MORALES, SANTOS ALOMAR CONDE Y GUILLERMO ROSADO RAMOS.

- POR CUANTO: Salinas es un pueblo que vive orgulloso de su gente, de sus tradiciones y de su historia.
- POR CUANTO: Salinas ha contribuido al engrandecimiento del deporte puertorriqueño.
- POR CUANTO: Es encomiable la lucha que viene realizando la organización El Caney de la Fama del Deporte de Salinas al exaltar la labor que realizaron en diferentes áreas del deporte cinco distinguidos salinenses.
- POR CUANTO: Es meritorio que nosotros los salinenses nos sintamos orgullosos de contar con hombres de la talla de Santos Alomar, Guillermo Rosado, Juan Rafael Palmer, Rolando Cruz y Julio Llera, quienes han hecho posible que se le dé un situial de privilegio a nuestro pueblo en el área del deporte dentro y fuera de Puerto Rico.
- POR CUANTO: Las hazañas que realizaron estos compañeros sirvan de inspiración a la juventud presente y venidera de Salinas que se entrega al campo del deporte siendo ellos modelos dignos de emular.
- POR TANTO: RESUELVAZSE POR LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO:
- Sección 1ra: Felicitar al Sr. Ramón Navarro Navarro, Presidente del Caney de la Fama por la labor que viene realizando en la primera exaltación del Caney de la Fama del Deporte de Salinas.
- Sección 2da: Enviar un mensaje de felicitación a los distinguidos ciudadanos que hoy 18 de agosto de 1990, se les reconoce su aportación en el Deporte Salinense y a sus familiares.
- Sección 3ra: Llevarles un mensaje de aprecio y respeto por la labor que han realizado ya que han puesto a nuestro pueblo en un situial de privilegio en la Historia del Deporte Puertorriqueño.
- Sección 4ta: Que copia de esta Resolución sea entregada a los distinguidos ciudadanos que hoy se les rinde este merecido reconocimiento o a los familiares de aquellos que hoy no contamos con su presencia.

  
JOSE BOLIVAR FIGUEROA  
SEC. ASAMBLEA MUNICIPAL

  
FELICITA LLOVET COLON  
PRES. ASAMBLEA MUNICIPAL

Aprobada por la Honorable Asamblea Municipal el día 17 de agosto de 1990.

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS  
OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL  
SALINAS, PUERTO RICO

RESOLUCION NUM. 1

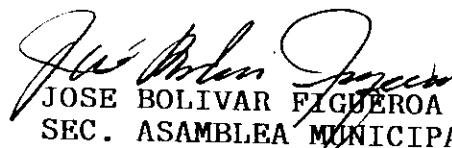
SERIE 1990-91

C E R T I F I C A C I O N

YO, JOSE BOLIVAR FIGUEROA, Secretario de la Asamblea Municipal de Salinas, Puerto Rico, CERTIFICO: Que la que antecede es copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 1, Serie 1990-91, adoptada por la Asamblea Municipal en la Sesión Ordinaria del dia 17 de agosto de 1990.

Se certifica, además, que dicha Resolución fue aprobada con los votos afirmativos de los siguientes asambleistas presentes en dicha sesión: Felicita Llovet Colón, Angel M. Colón Sánchez, Miguel A. Casiano Amaro, Julio E. Rivera Sánchez, Maximiliano Rivera, José A. García de Jesús, Ada I. Alvarado Merced, Vicente Torres Ramos, Benjamín Zayas.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio hoy dia 17 de Agosto de 1990.

  
JOSE BOLIVAR FIGUEROA  
SEC. ASAMBLEA MUNICIPAL